



EDICTO NÚMERO DIECISÉIS (16)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido a las señoras **TATIANA EDITH CARMONA QUIJADA, MARÍA BELÉN LÓPEZ MURILLO y OLGA NANCY HERNÁNDEZ PUERTA**, sindicadas por los delitos **CONTRA LA HUMANIDAD**, en la modalidad de **(TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES)**, se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS:

.....
.....

Por las consideraciones anteriores, **LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RESUELVE:**

PRIMERO: NO ADMITE el recurso de casación formalizado por el Licenciado Roummel Salerno, defensor público de **TATIANA EDITH CARMONA QUIJADA**, en contra de la Sentencia 2ª Inst. N°41 de 20 de octubre de 2023, proferida por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.

SEGUNDO: NO ADMITE el recurso de casación formalizado por la Firma de Abogados Sánchez, Olson & Asociados, en representación de **OLGA NANCY HERNÁNDEZ PUERTA**, en contra de la Sentencia 2ª Inst. N°41 de 20 de octubre 2023, proferida por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.

TERCERO: NO ADMITE el recurso de casación formalizado por el Licenciado Raúl Almanza, defensor público de **MARÍA BELÉN LÓPEZ MURILLO**, en contra de la Sentencia 2ª Inst. N°41 de 20 de octubre 2023, proferida por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2437, 2438 y 2439 del Código Judicial.

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
(FDO.) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO.) Lcda. Elvia Vergara Atencio
Oficina Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **DIECISÉIS (16)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Oficina Judicial